

I. DISPOSICIONES GENERALES**PRESIDENCIA DEL GOBIERNO**

- 8107** *Real Decreto 343/2025, de 21 de abril, por el que se declara luto oficial con motivo del fallecimiento de Su Santidad el Papa Francisco.*

Con motivo del fallecimiento de Su Santidad el Papa Francisco, y en señal de condolencia, a propuesta del Presidente del Gobierno,

DISPONGO:

Se declara luto oficial desde las 00 horas del día 22 de abril hasta las 24 horas del día 24 de abril, durante los cuales la Bandera Nacional ondeará a media asta en todos los edificios públicos y buques de la Armada.

Dado en Madrid, el 21 de abril de 2025.

FELIPE R.

El Presidente del Gobierno,
PEDRO SÁNCHEZ PÉREZ-CASTEJÓN